

Pliego de Bases y Condiciones del Programa RenovAr MiniRen/Ronda 3 CIRCULAR N°3

(22 de marzo de 2019)

En relación con los términos de la Resolución SGE N° 90/2019 – Anexo I – Artículo 7 – Punto 4.4, se informa y/o aclara a todos los Interesados lo siguiente:

Venta del Texto Ordenado del Pliego de Bases y Condiciones

Lugar y Fecha:

El Texto Ordenado del PBC podrá adquirirse **hasta el viernes 24 de mayo de 2019**, en las oficinas de CAMMESA, Av. Eduardo Madero N° 942, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.

Formulario:

Al momento de la presentación en CAMMESA deberá entregarse la siguiente documentación:

- 1) <u>formulario impreso con todos los datos solicitados</u>, en letra de imprenta clara. Es imprescindible no dejar espacios sin completar en dicho formulario, cuyo modelo se adjunta a la presente circular.
 - No se aceptarán cambios sobre los datos informados luego de presentado el formulario.
- 2) Comprobante de la transferencia electrónica realizada para abonar el PBC

Precio y Forma de Pago

El precio del Texto Ordenado del PBC para habilitar la presentación de Proyectos es de \$200.000.- + IVA (Pesos doscientos mil con 00/100 + IVA), equivalente a un total de \$242.000.

El pago debe realizarse únicamente vía transferencia bancaria a la cuenta de CAMMESA detallada a continuación:

TITULAR	CAMMESA Por cuenta y orden del MEM
C.U.I.T.	30-65537309-4
BANCO	Citibank NA- (016) Sucursal Buenos Aires
CUENTA CORRIENTE EN \$	0-803704-023
CBU	016 888 810 000 803 704 023 1

Luego de la entrega del formulario debidamente completado, más el comprobante de pago de la transferencia realizada, y una vez acreditados los fondos en la cuenta bancaria antes indicada, CAMMESA remitirá a los correos electrónicos consignados en el formulario, un <u>recibo provisorio</u>, y asignará un <u>número de Adquirente</u>. Dicho recibo provisorio será requerido en la presentación de la oferta a los efectos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones ("PBC"). Posteriormente, se procederá a emitir la factura y recibo oficial correspondiente, documentación que también será enviada vía correo electrónico.

Conforme lo establecido en el Apartado 4.4 del PBC, el adquirente conoce y acepta de manera expresa, incondicionada e irrevocable que el monto abonado para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones del Programa RenovAr – MiniRen Ronda 3 no será reintegrado por CAMMESA ni por la Autoridad de Aplicación en caso alguno.



Formulario de Venta de Texto Ordenado de Pliego de Bases y Condiciones

ADQUIRENTE N° (a completar por CAMMESA)	
RECIBO CAMMESA Nº (a completar por CAMMESA)	
FECHA ADQUISICIÓN (a completar por CAMMESA)	
RAZÓN SOCIAL ADQUIRENTE	
C.U.I.T. ADQUIRENTE N°	
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL A FACTURAR ^(I)	
C.U.I.T. N° - RAZÓN SOCIAL A FACTURAR ^(II)	
CORREO ELECTRÓNICO ₁	
CORREO ELECTRONICO ₂	
DOMICILIO EN C.A.B.A. DEL ADQUIRENTE	
PERSONA DE CONTACTO 1	
PERSONA DE CONTACTO 2	
TELÉFONO FIJO DEL ADQUIRENTE	
TELÉFONO CELULAR DEL ADQUIRENTE	
TELÉFONO CELULAR ALTERNATIVO	
OTROS DATOS(III)	

- (I) Indicar Nombre o Razón Social a quien facturar en caso de no ser el "Adquirente".
- (II) Indicar CUIT al cual facturar en caso de diferir del "Adquirente"
- (III) En caso de pertenecer el "Adquirente" o la "Persona a Facturar", a un país del exterior, indicar el mismo, y el número de identificación tributaria correspondiente a su país

<u>Nota</u>: Conforme lo establecido en el Apartado 4.4 del PBC, el adquirente conoce y acepta de manera expresa, incondicionada e irrevocable que el monto abonado para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones del Programa RenovAr – MiniRen Ronda 3, no será reintegrado por CAMMESA ni por la Autoridad de Aplicación en caso alguno.

FIRMA Y ACLARACIÓN